

Bogotá, D.C.

Señor (a)

**MEDINA PINEDA, MARTHA LUCIA**

CL 27 AN - 6 D - 47 B/ PALACE Tel: 8233636

Correo: malucimedina@hotmail.com

POPAYAN, CAUCA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 14-11-2014

CORDIS: 2014EE90076 Fol: 1 Anex: 0

Destino: PARTICULAR/ MEDINA PINEDA, MARTHA LUCIA

Asunto: REMISION DE CITACION A NOTIFICARSE

Observ: Resolución 18705 de 5 de NOVIEMBRE de 2014

Respetado Señor (a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativos y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No. **18705 de 5 de NOVIEMBRE de 2014.**

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 56 de la ley 1437 del 2011, Por favor enviar autorización mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), o al correo electrónico abajo mencionado.

Cordial saludo,



**JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA**

Asesora Secretaría General

Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dojeda  
Preparó: MaSanchez